

Buenos Aires, 16 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 194.700/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N° 95/76, realizada con el objeto de contratar un servicio de transporte de "comercios y cargar" destinado a la distribución de papelería, útiles, máquinas de escribir, muebles etc. a las Cámaras y Juzgados del interior del país, y

**Considerando:**

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 261 de fecha 18 de mayo p.p.d. (Conf. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preanjudicaciones a fs. 109 vta.-

por ello y de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 21/77.

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la licitación pública N° 95/76 la que se adjudica -por única oferta, precio equitativo- a la firma "VILLALONGA-FURLONG S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/103 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-), debiéndose aclarar en la orden de compra respectiva que el pago de la suma total adjudicada se supedita a los traslados que efectivamente se realicen.-

////////////////////////////////////

X

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaes" (L-05-0-2-1-12-1230-297) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1976.-

3º) Registrese y derivivense a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MORACIO H. HEREDIA

32 001 -

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION